



Sesión: Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día cuatro de agosto del año dos mil veintidós, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lcdo. Roberto Ruíz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. en C. Silvia Esther Flores Melo, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal; Dra. Angelica María Hernández Hernández, Jefa de Departamento de Diseño y Calidad como suplente de la C.P. Raquel Ortiz Hernández, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Coordinadora del Área de Archivos y Vocal; Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, Invitada; Lcda. Ruth Dolores Escobedo Onofre, Apoyo en la Unidad de Transparencia; presentes en la modalidad virtual en las instalaciones del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- Revisión y aprobación de la Versión Pública presentada por la Dirección de Administración, a fin de dar contestación a la solicitud de información con número de folio 330020522000362.-----

PUNTOS DE ACUERDO

1. Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum vía electrónica.-----

2. Aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado.-----

3. El Lcdo. Ruiz dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y comentó que la información se hizo llegar mediante correo electrónico y cedió la palabra a la Lcda. Rueda, en este sentido comentó que se trata de una versión pública de un Acta Circunstanciada de Hechos que fue levantada el pasado primero de julio del año en curso, en donde se testa el nombre y firma de un particular y preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario?, la L. en C. Flores comentó que sí tenía comentarios al respecto y manifestó que no fueron testadas las rúbricas del particular en todas las hojas y no se realiza las versiones públicas conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de abril de 2016, por lo que se hace la sugerencia para que se envíe la documentación al área administrativa responsable de llevar a cabo el testado y que se haga esta recomendación a las demás unidades administrativas para que se efectúen estas versiones públicas, siguiendo los lineamientos en donde se especifique la parte que esta testada y el fundamento legal incluyendo las siglas del ordenamiento jurídico, artículos, fracciones, párrafos, etc; que es lo que debe estar incluido en el documento.-----

En el uso de la palabra la Lcda. Rueda comentó que en este sentido se entiende que se modifica la respuesta y se hace del conocimiento al área para que lleven a cabo las





modificaciones y testen la rúbrica y coloquen el testado en la parte lateral de la hoja, conforme a los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; la L. en C. Flores comentó que era correcto, la Lcda. Rueda manifestó que una vez que se tenga el documento corregido por el área, se somete nuevamente a comité; la L. en C. Flores comentó que sí, y se tenga la certeza del documento que se va a entregar al peticionario y se realice bajo los lineamientos que esté debidamente fundamentado y debidamente testado; la Lcda. Rueda solicitó a los integrantes votaran, por lo que la L. en C. Flores votó para que se Modifique la respuesta; el Lcdo. Ruiz votó para que se Modifique y la Dra. Hernández votó para que se modificara la respuesta; la Lic. Rueda comentó que una vez que se tenga la información con las modificaciones por parte del área responsable se les hace del conocimiento para sesionar nuevamente.

ACUERDOS

INP.CT.8SE.2022.ACU-1. Por mayoría de votos los integrantes del Comité de Transparencia **MODIFICAN** la versión pública presentada por la Dirección de Administración e instruyen a la Unidad de Transparencia a efecto de que informe a la unidad administrativa responsable de que realice el testado conforme a los Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y la normatividad aplicable vigente y se testen las rubricas que se encuentran en todas las hojas.

CIERRE DEL ACTA

No habiendo más asuntos que discutir y acordar en la presente sesión, se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022, el día cuatro de agosto del año dos mil veintidós, siendo las catorce horas, firmando al margen y al calce para constancia quienes intervinieron en la misma, para los efectos a que haya lugar.

HOJA DE FIRMAS

LCDO. ROBERTO RUIZ ARCINIEGA
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia

L. EN C. SILVIA ESTHER FLORES MELO.
Titular del Órgano Interno de Control y
Vocal



**DRA. ANGELICA MARÍA HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**

Jefa del Departamento de Diseño y Calidad
como suplente de la C.P. Raquel Ortiz
Hernández, Jefa de Departamento de
Gestión de la Información y Coordinadora
del Área de Archivos y Vocal

LCDA. ARMINDA RUEDA CALVA
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Invitada

LCDA. RUTH DOLORES ESCOBEDO ONOFRE
Apoyo en la Unidad de Transparencia,
Invitada

NOTA: Las firmas que aparecen en esta hoja, forman parte de la Octava Sesión
Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022, celebrada el día cuatro de agosto del año
dos mil veintidós, la cual consta de 3 fojas. -----

